

RESPUESTAS A CONSULTAS

Licitación Casino

1. ¿Es posible otorgar aumento de plazo para la presentación de las ofertas?
No es posible
2. En bases se pide un documento de garantía de seriedad de la oferta, favor enviar Rut de la universidad para tal efecto.
RUT : 70.995.200-5
3. Respecto al documento de garantía de seriedad de la oferta ¿es posible presentar cheque nominativo?
No, solo lo que indica las bases.
4. En visita a terreno no quedo claro cuál es el mobiliario y equipos que incluye el Casino y cuales son del actual concesionario. (No contemplar equipos suministrados por Proveedores).
Los proveedores pueden contemplar equipos que necesiten, el resto se entregará de forma formal.
5. ¿Cómo será el proceso de inicio de las actividades en el Casino para el nuevo concesionario? tomando en cuenta lo siguiente:
 - A- Que la fecha de término de actividades del Concesionario actual cae día sábado 30 de marzo y el inicio del nuevo concesionario es el día lunes 01 de abril por lo que el mismo día que se entrega el casino se debe operar, sin la claridad de las condiciones en que se entrega el casino y la puesta en marcha, lo que dificulta poder estar operando completamente a las 12:30 horas del día lunes 01 de abril.
Velaremos por que la transición sea rápida y eficiente.
 - B- Limpieza y puesta en orden de área de producción, mobiliario y equipos, de manera de garantizar suministro de becas y productos para la venta los primeros días, ¿se contempla un plazo de marcha blanca? La entrega de becas es posible asegurarla pues se pueden traer pre elaboradas el primer día para poder cumplir y dejar en condiciones el casino
Todo lo que es beca se le informará con oportunidad para que no tengan problemas, esto está a cargo de la Dirección de Apoyo Estudiantil DAVE.
 - C- ¿Cuál es el aforo máximo que posee el área de comedor, (mesas y sillas)?
Actualmente no cuenta con aforo máximo, está dado por la cantidad de mesas y sillas disponibles actuales, además tenemos en sector de patio comedores que usan para almorzar como asimismo un espacio en segundo piso que también lo utilizan para ello.
6. El pago de las 3 Uf por los servicios y consumos básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, gas y otros) ¿es una cuota fija independiente del consumo generado mensualmente, por lo que no genera cobro adicional por este concepto?
Así es es, es un monto fijo.
7. Mi empresa aún no tiene su primera declaración Renta pues en enero cumplió 1 año y se realiza este año la primera declaración, siendo así, ¿se puede participar en la propuesta?

Por supuesto, debe explicarlo en el formulario que corresponde.

8. Para los servicios de almuerzos, las distintas opciones son menú principal, menú hipocalórico, menú vegetariano y almuerzo Junaeb, ¿se deben indicar sus precios de venta en los anexos 7 o anexo 8?

Eso es correcto.

9. En anexo 6 se solicitan referirse a MEDIDAS PARA ATENCION EXPEDITA, detallando los siguientes ítems:

- Presentación del personal (ej. Identificación)*
- Protocolos covid
- Sanitación
- Limpieza
- Variedad de Productos*
- Trato
- Cantidad de cajas*
- Música ambiental*
- Medios de pagos
- Ofertas en días especiales*
- Pagos por junaeb*

¿Existe algún formato para la entrega de esta información? ¿O se realiza un detalle y descripción que se entrega como anexo?

Solo el formato Anexo 6